



Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 || 2024



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 || 2024

*Alejandro
Giammattei*

Presidente de la República de Guatemala

Guatemala de la Asunción, enero 2024
www.stcns.gob.gt

Índice

Presentación.....	08
-------------------	----

01

Capítulo 1: Naturaleza, Fundamentos Legales y Estructura Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

1.1 Naturaleza	10
1.2 Fundamentos Legales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.....	11
1.3 Otras Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad que por Ley Comparten Partida Presupuestaria, y funciones de Apoyo Logístico y Administrativo	12
1.4 Organigrama de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	18

02

Vinculación del Plan Estratégico Institucional PEI a la Política General de Gobierno 2020-2024

2.1 Plan Estratégico Institucional	20
2.2 Vinculación del quehacer institucional a la Política General de Gobierno y a la Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.....	23
2.3 La Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.....	24

03

Cumplimiento de las Actividades y Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

3.1 Programa 67 - “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”	27
3.2 Distribución de las Actividades para el Cumplimiento del Programa 68	41
3.3 Distribución de las Actividades para el Cumplimiento del Programa 69	47
3.4 Ejecución Financiera y Auditoría del Gasto.....	52

04

Otras Actividades de Cumplimiento y Fortalecimiento de la Gestión Institucional

4.1 Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW	56
4.2 Comité Nacional de Seguridad Cibernética	59
4.3 Proceso para formular y proponer la elaboración de la Agenda Estratégica del Seguridad de la Nación 2024-2028 y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2024-2028 Proceso para formular y proponer la elaboración de la Agenda Estratégica del Seguridad de la Nación 2024-2028.....	60
4.4 Convenios, Cooperación y Alianzas Estratégicas del INEES.....	64
4.5 Política Institucional de la IGSNS.....	72
4.5 Avances en la gestión administrativa y de soporte a la actividad sustantiva de la STCNS.....	74



Presentación

Bajo el concepto de dirección centralizada y ejecución descentralizada, las instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, durante el año 2023 rebasaron las expectativas haciendo gala de profesionalismo y obteniendo logros inéditos. En la actual administración, con instrucciones precisas del Señor Presidente Alejandro Giammattei, en su función como Presidente del Consejo Nacional de Seguridad, se aplicaron conceptos estratégicos que facilitaron la gestión, en un corto plazo, de procesos que permitieron el desarrollo de planes de mediano y largo plazo.

Paralelamente, los controles internos fueron fortalecidos con lineamientos dirigidos a una administración eficiente y a una adquisición juiciosa de los recursos necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas.

Se fortaleció el liderazgo en todos los niveles de la organización, privilegiando el trato igualitario, sin marcar diferencias, entendiendo que todos somos guatemaltecos no importando el género, etnia, religión ni otros conceptos que generan divisionismo entre ciudadanos.

La presente Memoria de Labores refleja de manera gráfica, las actividades que permitieron el cumplimiento de las metas establecidas. Confiamos que, con la ayuda de Dios y con el esfuerzo de los integrantes de nuestras

instituciones, seguiremos avanzando por el sendero que nos conduzca a la excelencia, conscientes de que el éxito llega únicamente para quienes persisten en su búsqueda.

Teniendo en todo momento a nuestra Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad como la guía rectora de nuestras funciones sustantivas, podemos decir con mucha solvencia “MISIÓN CUMPLIDA”, aplicando la frase de Pablo Picasso: “LA ACCIÓN ES LA CLAVE FUNDAMENTAL DE TODO ÉXITO”

Héctor Ernesto Orellana García

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE
SEGURIDAD



Capítulo 1

**Naturaleza, Fundamentos Legales y Estructura
Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad**



Capítulo 1

Naturaleza, Fundamentos Legales y Estructura Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

1.1 Naturaleza

La Constitución Política de la República de Guatemala –CPRG– establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo la realización del bien común y sus deberes garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad, y el desarrollo integral de la

persona. Con este fundamento, se crean la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-, la Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP-, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-.



1.2 Fundamentos Legales de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



La STCNS se fundamenta en el marco legal, institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos, a través del Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad – LMSNS- y el Acuerdo Gubernativo 166-2011 y sus reformas Acuerdo Gubernativo 174- 2012, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Esta ley establece que el Consejo Nacional de Seguridad, contará para su funcionamiento, apoyo técnico y administrativo, con una Secretaría Técnica permanente, profesional y especializada, dando vida a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad – STCNS.

Asimismo, en los Artículos 13, 17 y 38 de la Ley, se crean y definen también las dependencias del CNS que darán soporte al mismo en asesoría, planificación, educación y controles internos.

Según el Artículo 12 de la ley, son funciones legales de la STCNS las siguientes:

- *Desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; Formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad;*
- *Dar seguimiento a aquellas políticas, planes y directiva que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad;*
- *Mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad; y,*
- *Apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.*

1.3 Otras Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad que por Ley Comparten Partida Presupuestaria, y funciones de Apoyo Logístico y Administrativo



STCNS

Artículo 11

Apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento del CNS

INEES

Artículo 17

Formación, profesionalización y especialización del recurso humano del SNS.

CAP

Artículo 13

Apoyo de asesoramiento y planificación en materia de seguridad de la Nación

IGNS

Artículo 38

Velar por el cumplimiento de los controles Internos de las instituciones que integran el SNS.

1.3.1 Comisión de Asesoramiento y Planificación – CAP (Artículo 13, LMSNS)

El Artículo 13 de la LMSNS especifica que “Se crea la Comisión de Asesoramiento y Planificación para apoyar el Consejo Nacional de Seguridad. Su trabajo debe ser desarrollado dentro del ámbito de la secretaría técnica. Se integra por profesionales en materia de

seguridad, nombrados por el Presidente de la República, a propuesta de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad”. Asimismo, la Comisión da seguimiento a las políticas, planes y directivas que sean determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad.



Según el Artículo 13 de la ley, son funciones legales de la Comisión de Asesoría y Planificación las siguientes:

- a. *Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad;*
- b. *Formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación; -*
- c. *Formular y proponer el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y,*
- d. *Promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.*

1.3.2 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad – INEES – (Artículo 17, LMSNS)

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, se crea como el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

En consecuencia, el INEES está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atiende asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización.

Asimismo, se encarga de coordinar con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.



Según el Artículo 44 del Reglamento de la LMSNS, tiene como principales funciones las siguientes:

- a. *Dirigir y coordinar las diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad;*
- b. *Impulsar programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados; y,*
- c. *Coordinar con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.*



1.3.3 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad – IGSNS – (Artículo 38, LMSNS)

El Artículo 38 de la LMSNS, establece que “La Inspectoría General es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.

Esta Inspectoría General coordinará funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados”



El Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 177-2011, Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, tiene asignadas las funciones siguientes:

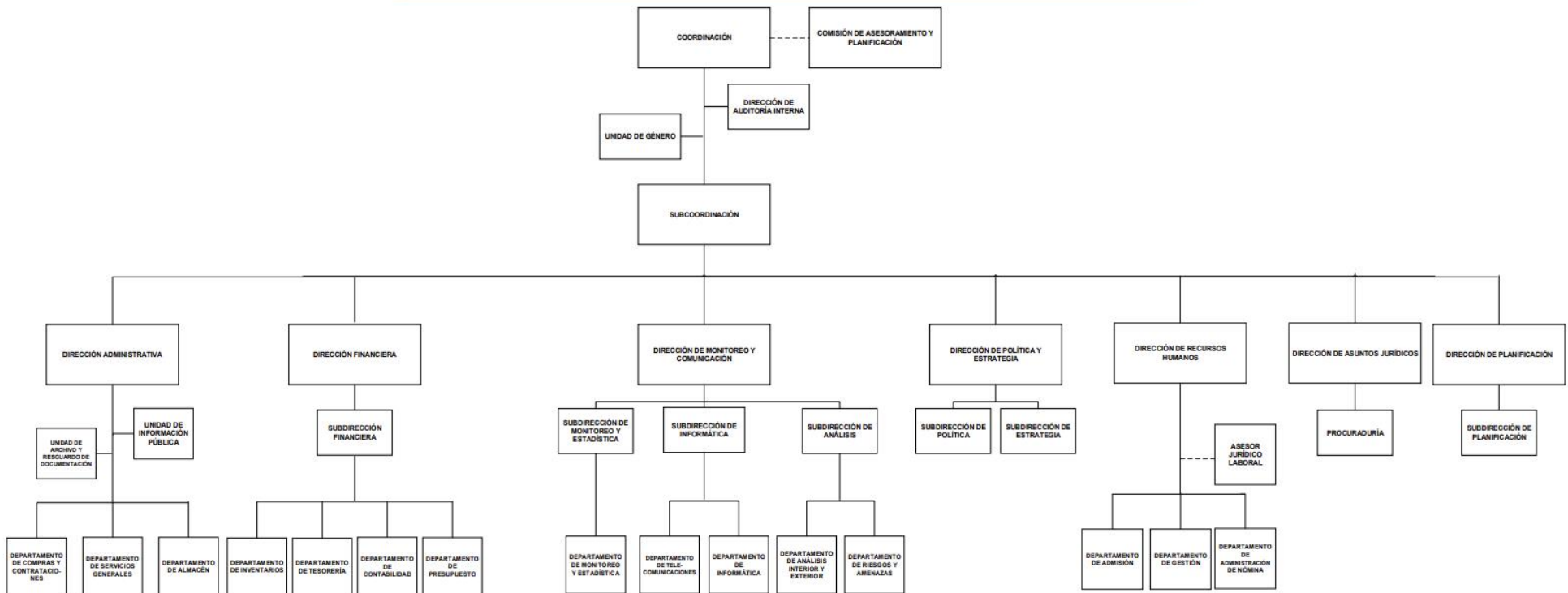
- a. *Definir la política institucional de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, de conformidad con la política general de Estado;*
- b. *Ser el ente rector de las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad;*
- c. *Velar por el cumplimiento de los controles internos relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad;*
- d. *Participar por medio del Inspector General o bien por el Subinspector General, en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad, para rendir informes;*
- e. *Trabajar coordinadamente con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad; y,*
- f. *Coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias, de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del sistema.*

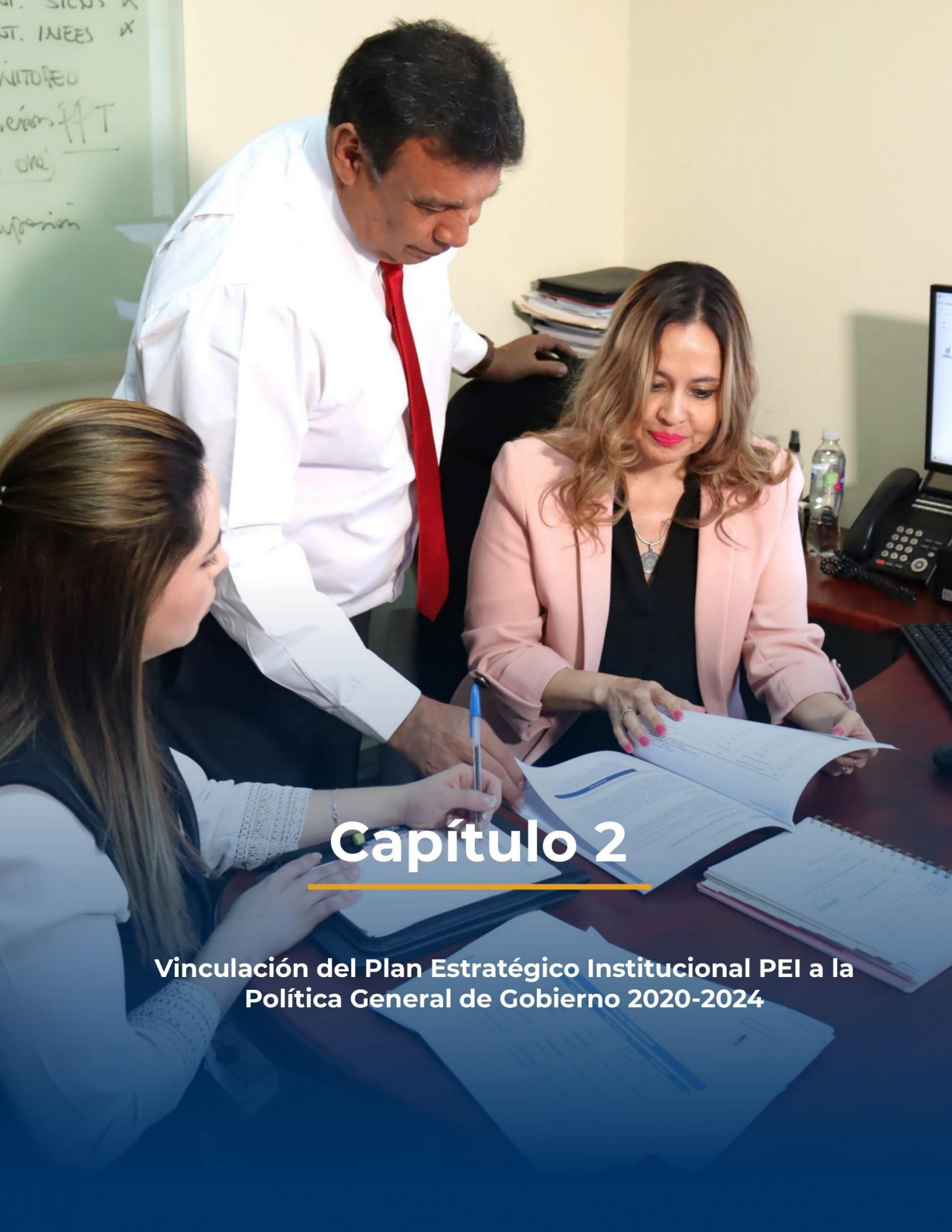


1.4 Organigrama de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



ESTRUCTURA ORGÁNICA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD





Capítulo 2

Vinculación del Plan Estratégico Institucional PEI a la Política General de Gobierno 2020-2024

Capítulo 2

Vinculación del Plan Estratégico Institucional - PEI a la Política General de Gobierno 2020-2024

2.1 Plan Estratégico Institucional -PEI-

El Plan Estratégico Institucional -PEI- 2024-2028, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional en Seguridad -IGSNS-, fue actualizado con fundamento en los Lineamientos Generales de la Planificación 2024-2028 y las Observaciones de la Ficha de Opinión Técnica sobre los Instrumentos de Planificación y Programación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2023-2027, Plan Operativo Anual 2023, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, para direccionar el accionar de institución hacia los objetivos realizables y prioridades estratégicas que contribuyen al fortalecimiento de la coordinación y capacidades del Consejo Nacional de Seguridad -CNS-

El logro principal de la planificación estratégica institucional 2020-2024, ha sido impulsar un conjunto de estrategias que permiten fortalecer la coordinación y optimizar los resultados de las intervenciones de la STCNS y dependencias de apoyo.



Asimismo, se han definido acciones de seguimiento y evaluación, en los niveles estratégicos y operativos, por medio de los indicadores que permiten establecer los avances en el cumplimiento de las metas físicas y financieras, para la ejecución de intervenciones costo-efectivas. Es así como, la Gestión por Resultados, ha permitido articular mecanismos, metodologías, instrumentos, normativas, protocolos y procedimientos para el fortalecimiento de los recursos humanos, el impulso de la carrera profesional y avances en la definición de directrices, lineamientos y

evaluación, resultados de planificación estratégica de la Seguridad de la Nación.

Lo anterior, orienta el qué hacer de la institución hacia el logro del resultado final:



Para el año 2028 se mantiene en un 100% la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad para definir, dar a seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.



PEI STCNS 2024-2028

1

MISIÓN

Somos instituciones de apoyo técnico, administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento.



2

VISIÓN

Al año 2028, ser las instituciones que brindan los espacios efectivos de articulación, apoyo, asesoría, formación y control para el correcto funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad en la conducción político-estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades, en beneficio de la gobernanza institucional.



3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Contribuir al Fortalecimiento de la Coordinación para el cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Seguridad.
- Fortalecer el recurso humano de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.
- Velar por el cumplimiento de los controles internos y de las inspecciones en las instituciones que integran el sistema nacional de seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia, legalidad y transparencia, en el empleo de los recursos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



4

VALORES INSTITUCIONALES

- Transparencia
- Lealtad
- Integridad
- Disciplina
- Confidencialidad
- Efectividad
- Liderazgo



2.2 Vinculación del quehacer institucional a la Política General de Gobierno y a la Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El cumplimiento de la Planificación Estratégica y Operativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad - STCNS- y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad se vincula al Pilar Tres de la Política General de Gobierno Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo en los siguientes lineamientos estratégicos:

- ✓ Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria, en relación con el cumplimiento del lineamiento general de política Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, y los guardias del Sistema Penitenciario, contribuyendo con la Profesionalización del Recurso Humano y el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-.

- ✓ Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz, en relación con el lineamiento Actualización de las normas y políticas del Sistema Nacional de Seguridad (dimensiones interna y externa).

Con relación al Pilar Cuatro Estado Responsable, Transparente y Efectivo, la Secretaría ha sido parte del esfuerzo del en la implementación de plataformas tecnológicas para promover la coordinación y modernización de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, el establecimiento de la Carrera Profesional, el fortalecimiento de los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y la profesionalización del recurso humano del SNS.



2.3 La Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

La Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, responden al mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país. Fueron aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –C2022ONDADUR-. Tienen su fundamento jurídico en el Decreto No.11-2002: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, artículo 6. Sobre esta base el CONADUR instruye al Organismo Ejecutivo para que mediante la organización y la coordinación de la administración pública se inicie el proceso de socialización e implementación.

Por lo tanto, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país, estableciendo directrices estratégicas para que las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional coordinen, orienten y articulen su accionar en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Asimismo, incluye a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado en cinco ejes prioritarios:

1. Guatemala urbana y rural.
2. Bienestar para la gente.
3. Riquezas para todos y para todas.

4. Recursos naturales para hoy y para el futuro.

5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

La STCNS e Instancias de apoyo están vinculadas al Eje El Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo en la Meta 5.1: En 2032 la Sociedad Guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de Seguridad y Justicia.

Asimismo, la vinculación de la planificación institucional que realizan las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y prioridades Nacionales de Desarrollo se efectuó con base en los Lineamientos Generales de Política 2023, emitidos por la SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-, en su relación con el pilar de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, en términos de sus grandes objetivos sectoriales.

En conclusión, estos lineamientos de Política fueron la base de las orientaciones para la planificación estratégica y operativa de la STCNS y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad para el ejercicio fiscal 2023 y la planificación y presupuesto multianual 2023-2027, vinculados a la Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



Capítulo 3

**Cumplimiento de las Actividades y Ejecución
Presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad**

Capítulo 3

Cumplimiento de las Actividades y Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Tal y como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Sección Tercera, Artículo 198, a continuación, se presenta la “Memoria de las Actividades” de Cumplimiento de la STCNS y dependencias de apoyo que incluye la “ejecución

presupuestaria” vinculada a la red programática, para el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las Leyes, Normas y Disposiciones de la Gestión del Presupuesto por Resultados.



3.1 Programa 67 – “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, tiene a cargo el Programa No. 67, denominado “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, el cual contiene cuatro actividades que se vinculan a cuatro productos y ocho subproductos como se presenta en la tabla siguiente:

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Dirección y Coordinación

- Dirección y Coordinación

Actividad 004 - Política Nacional de Seguridad

Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad

- Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación
- Informes de seguimiento y evaluación de la política Nacional de Seguridad

Actividad 005 - Monitoreo y Comunicación

Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad

- Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
- Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad

Actividad 006 - Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación

Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad

- Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad
- Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad
- Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

Distribución de las Actividades para el Cumplimiento del Programa 67

3.1.1.1 Dirección de Asuntos Jurídicos -DAJ-

Es el órgano responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en todos los asuntos relacionados en materia legal, como parte de los mecanismos de comunicación y fortalecimiento de la coordinación entre las

instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



La DAJ alcanzó el 100% de sus metas y apoyó en el análisis jurídico a las siguientes mesas técnicas de trabajo:

- ✓ Comité de Ética de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- ✓ Mesa Técnica para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal de Árboles.
- ✓ Mesa Técnica de la Iniciativa 6076, Ley para el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública y del Ejército de Guatemala.

3.1.2 Dirección de Política y Estrategia -DPE-

En cuanto a la ejecución de Productos y Subproductos, la Dirección de Política y Estrategia tiene a su cargo la actividad 004, identificada como Política Nacional de Seguridad que contempla el Producto: Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y dos Subproductos:

Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación.

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Seguridad.

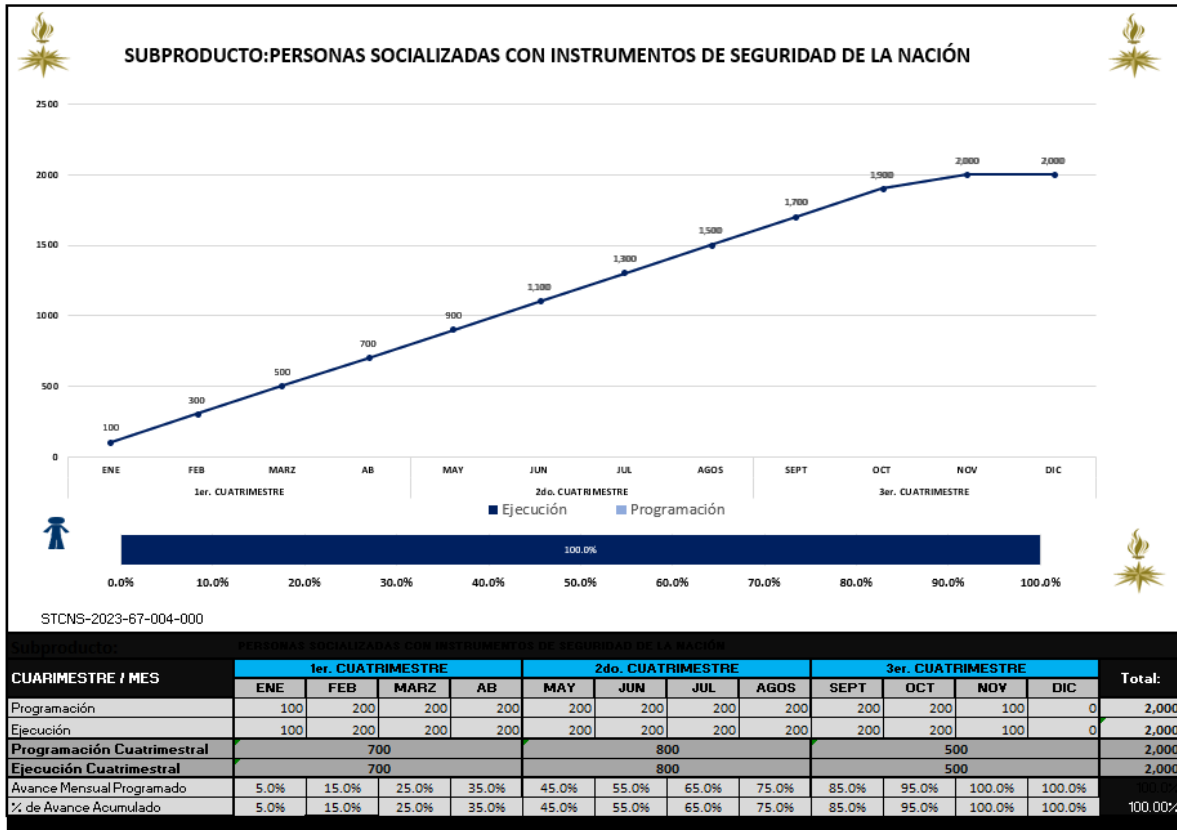
Se presentan gráficamente los aspectos más relevantes de la ejecución anual acumulada para cada uno de los subproductos de la Dirección de Política y Estrategia y el avance



de ejecución conforme a la programación anual.



Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación.



Se observa en la gráfica que el subproducto Personas Socializadas con Instrumentos de Seguridad de la Nación alcanzó un 100% de la programación anual y se ejecutó conforme a lo proyectado.

Asimismo, la Dirección de Política y Estrategia realizó distintas actividades de Inducción, con la finalidad de dar a conocer los esfuerzos y resultados en seguridad, a través de la implementación de la Política Nacional de Seguridad y al mismo tiempo fortalecer la cultura de seguridad.



Informes de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Seguridad.

La Dirección de Política y Estrategia, elaboró Informes de Seguimiento semestral de la Política Nacional de Seguridad, con el propósito de conocer el avance en la implementación de los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral para la Seguridad de la Nación en el año 2023 que

conforman un conjunto sistémico de decisiones estratégicas que organizan y orientan el actuar coherente de las intervenciones de la administración pública en materia de seguridad, con el propósito de generar resultados en beneficios a la población, consistentes e integrados en múltiples Ejes de Transformación.



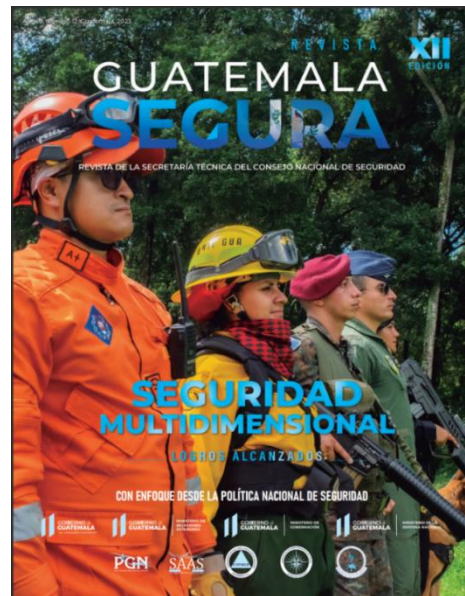
Informes del Clasificador Temático

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como ente rector del Clasificador Temático Presupuestario 02 - Seguridad, y por medio de la Dirección de Política y Estrategia, elaboró Informes de Avances Semestrales del Seguimiento y retroalimentación de este mecanismo de transparencia que hace operativo el proceso de planificación, programación y presupuesto de las instituciones del Sistema Nacional de

Seguridad, en el cual se detallan los antecedentes y se desarrolla el marcaje de las estructuras presupuestarias de las instituciones del Estado con relación al Clasificador en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por último, se presentó la ejecución financiera del Clasificador, contribuyendo a la transparencia en el presupuesto público en Seguridad.

Revista Guatemala Segura

La elaboración de la XII Edición de la Revista Guatemala Segura “Seguridad Multidimensional: Logros Alcanzados” de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad fue un proceso que permitió resaltar los avances significativos que se han logrado en el campo de seguridad multidimensional en el país, atendiendo esta última como un enfoque holístico para garantizar la seguridad en todos los aspectos de la vida, desde la seguridad física hasta la seguridad económica y social.



3.1.3 Dirección de Monitoreo y Comunicación

En cuanto a la ejecución de productos y subproductos, esta dirección tiene a su cargo la actividad 005, la cual se encuentra identificada como Monitoreo y Comunicación que incluye el producto denominado Informes en Materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad, sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad y los siguientes subproductos:

1. Informes Estadísticos y Situacionales en Materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.
2. Informe de Avances en la Implementación e Interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.

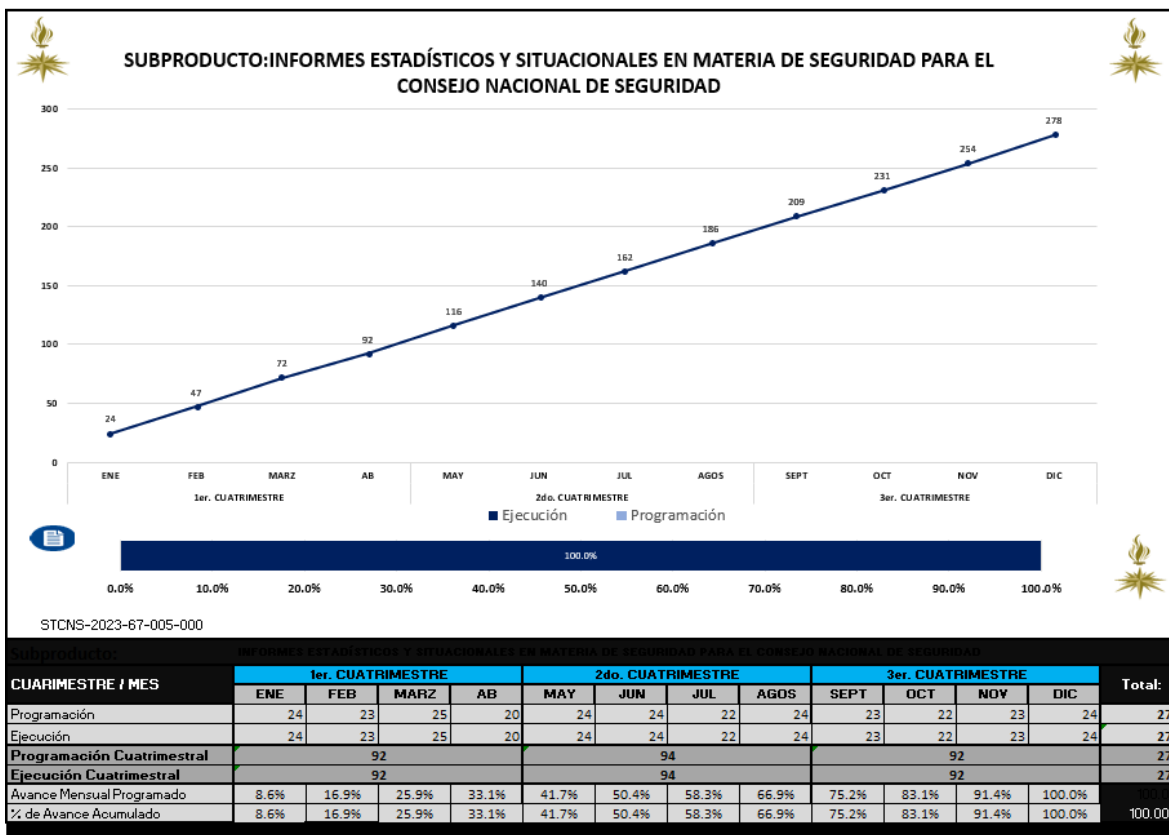
En este sentido, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes de la ejecución



anual acumulada de cada uno de los subproductos de la Dirección de Monitoreo y Comunicación.



Informes Estadísticos y Situacionales en Materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad



De conformidad con lo planificado, se observa en la gráfica anterior que el subproducto Informes Estadísticos y Situacionales en Material de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad, alcanzó el 100% de la programación anual en 2023 con un total de 278 informes.

Informes de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.

De igual forma que con el subproducto anterior, se cumplió con la elaboración de tres (3) informes de avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del SNS, cumpliendo con el 100% de la meta prevista para el presente año.

Los reportes elaborados presentados durante el año son el análisis de las estadísticas de criminalidad en el país y que se basan en la información publicada por el Ministerio de

Gobernación a través de la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de la Incidencia Criminal – PLADEC, así como de la información del Instituto Nacional de Estadística, la cual se clasificó y organizó en las siguientes secciones:

- ✓ Delitos contra la Vida
- ✓ Delitos contra la Vida, la Libertad
- ✓ Delitos contra el Patrimonio
- ✓ Estadísticas de la República de Guatemala por Departamentos

Otro espacio relevante que atendió esta dirección se relacionó con el cumplimiento de la Política Nacional de Datos Abiertos. En este sentido, se continuó con la actualización de la información en las

publicaciones de formato abierto del año 2022, en el Portal Nacional de Datos Abiertos, de acuerdo con la guía de implementación de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

3.1.4 Comisión de Asesoramiento y Planificación – CAP

La Comisión de Asesoramiento y Planificación formuló y propuso la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación (Instrumentos Aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad) incluidos en la Actividad 006, la cual se encuentra identificada como Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, la misma contempla el producto Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Avances sobre el Establecimiento de la Carrera Profesional para el Sistema Nacional de Seguridad y sus tres (3) subproductos:

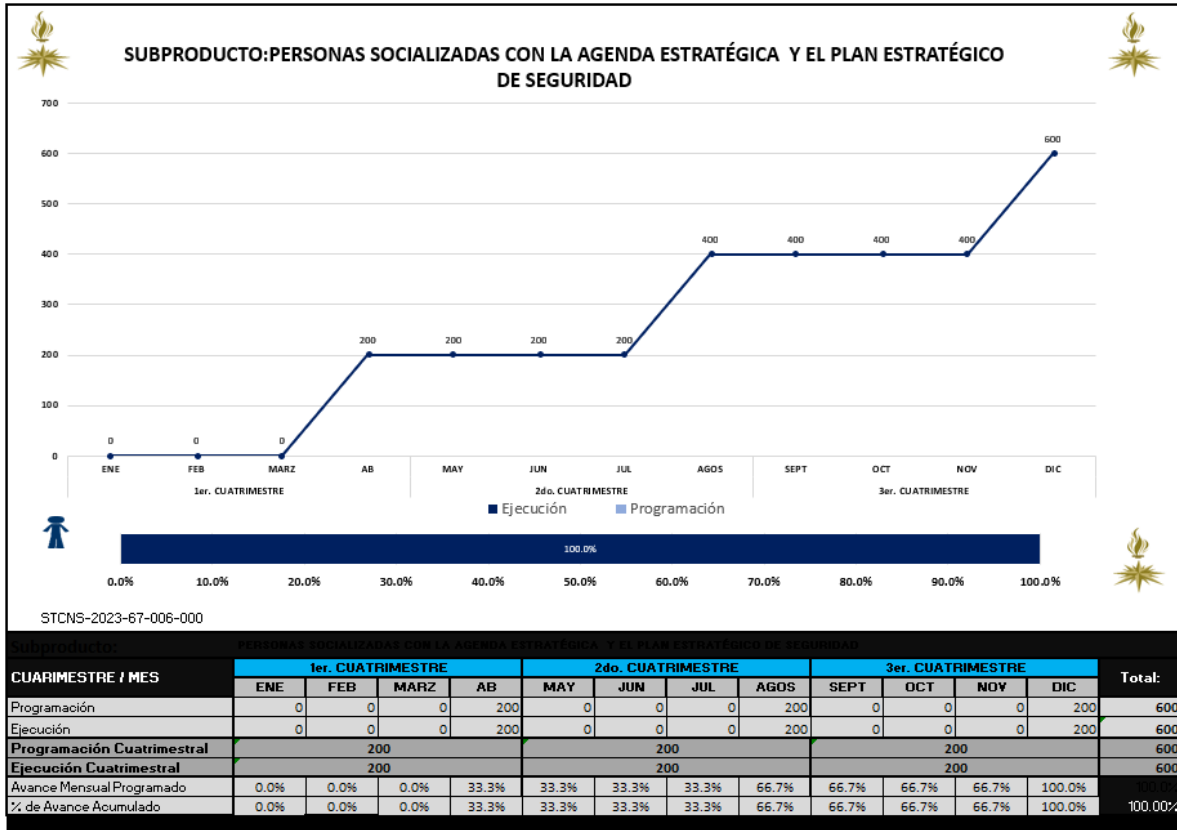
- Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad.
- Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.



- Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.

A continuación, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes sobre la ejecución anual los subproductos de la Comisión de Asesoramiento y Planificación:

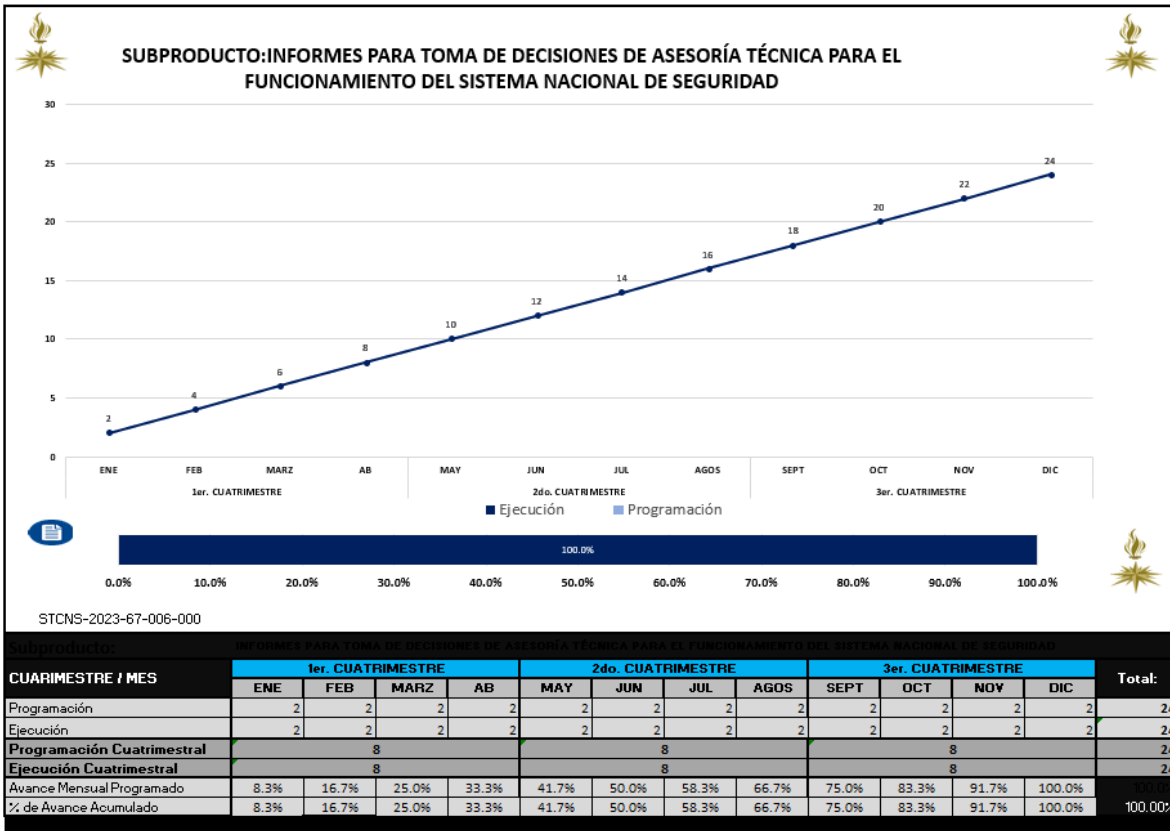
Personas Socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad



Se observa en la gráfica anterior que el subproducto Personas Socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad alcanzó el 100%, de la programación anual y se ha ejecutado conforme a lo proyectado para el cierre del año.



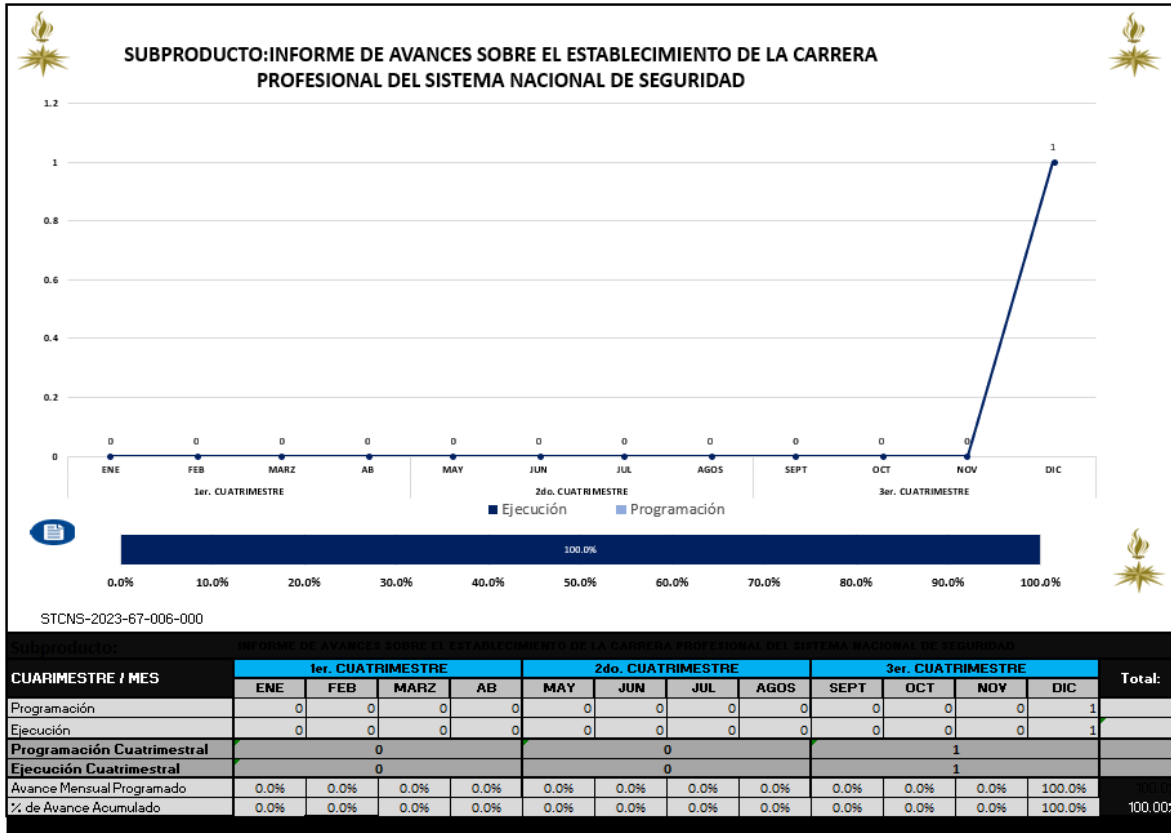
Informes para Toma de Decisiones de Asesoría Técnica para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad



Se observa en la gráfica anterior que el subproducto Informes para la Toma de Decisiones de Asesoría Técnica para el Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad alcanzó el 100%, de la programación anual y se ejecutó según lo previsto.



Informe de Avances sobre el Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad



El subproducto Informes de Avances sobre el Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, con la presentación del informe anual, se cumplió con al 100% de ejecución conforme a lo programado para 2023.



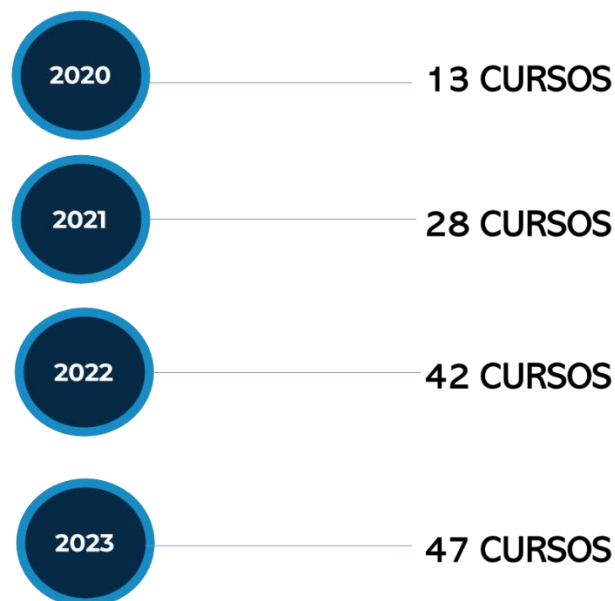
3.2 Distribución de las Actividades para el Cumplimiento del Programa 68

Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad

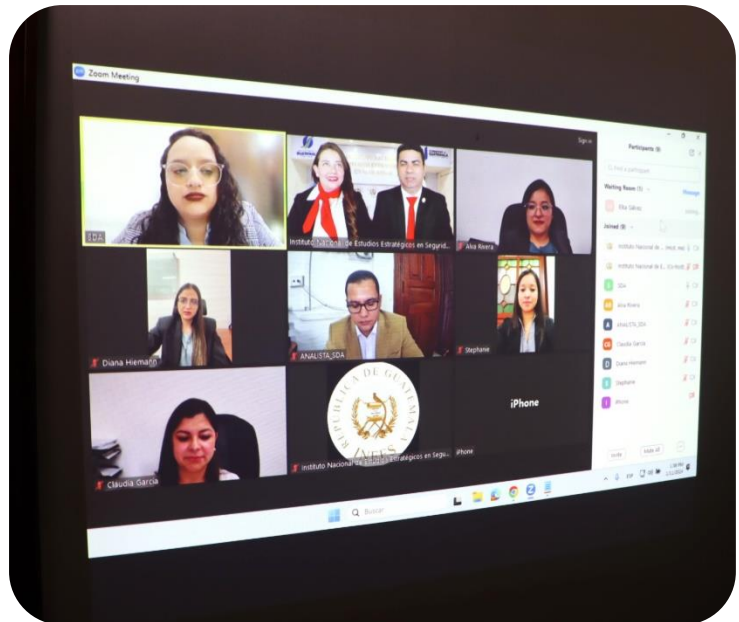
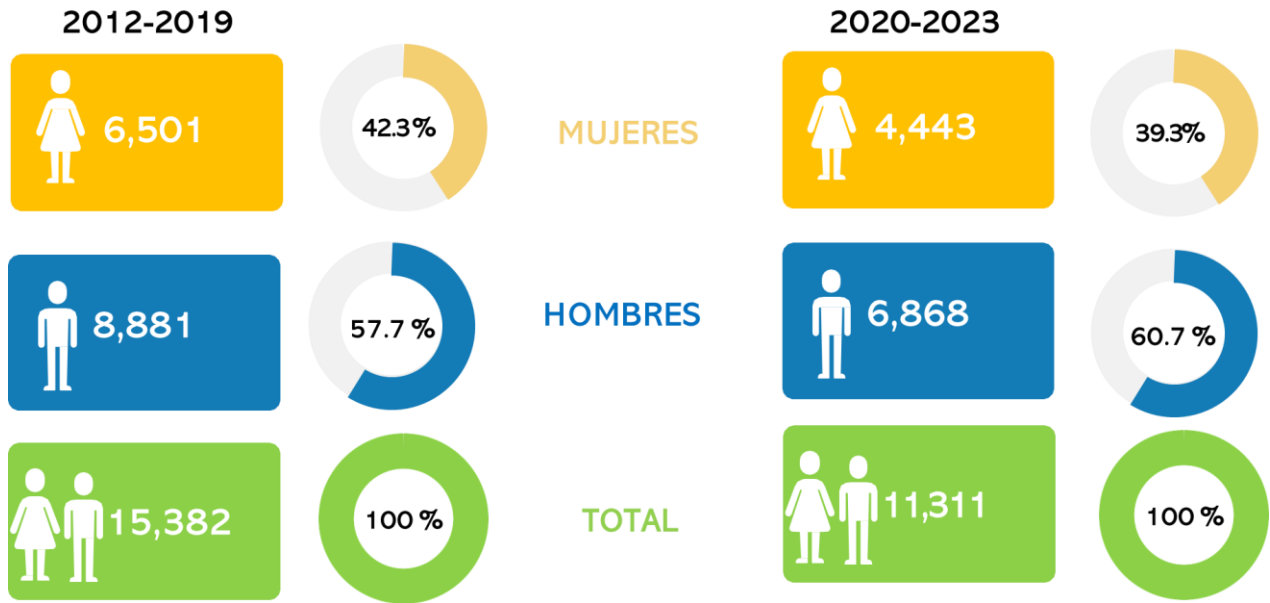
La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad – LMSNS, en su formulación tuvo clara la importancia de la educación en los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Contar con las capacidades de gestión y respuesta, para un desenvolvimiento profesional y con la especialización respectiva a cada una de las funciones legales que se exige la ley, fue el principal objetivo de definir la ruta que el INEES debía desarrollar.

El año 2023 permitió avanzar en la implementación del proceso de evaluación del desempeño, evidenciando desde el punto de vista presupuestario y de la atención a la demanda de servicios virtuales, que el Instituto logró dar un total cumplimiento a sus objetivos trazados. A continuación, se presentan los cuadros comparativos de la gestión histórica que reafirman un grado de avance verificable y el compromiso de la administración 2020 – 2023..

Avances en la oferta académica 2020 - 2023



Comparativo en la cobertura de formación académica del INEES durante la administración 2020 - 2023



El Reporte Analítico de Ejecución de Metas Físicas y Financieras emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN-, reporta el avance de la ejecución de sus metas. Al respecto, éste contiene dos (2) actividades que vinculan a dos (2) productos y cuatro (4) subproductos que se presentan en la tabla siguiente:

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Dirección y Coordinación

- Dirección y Coordinación

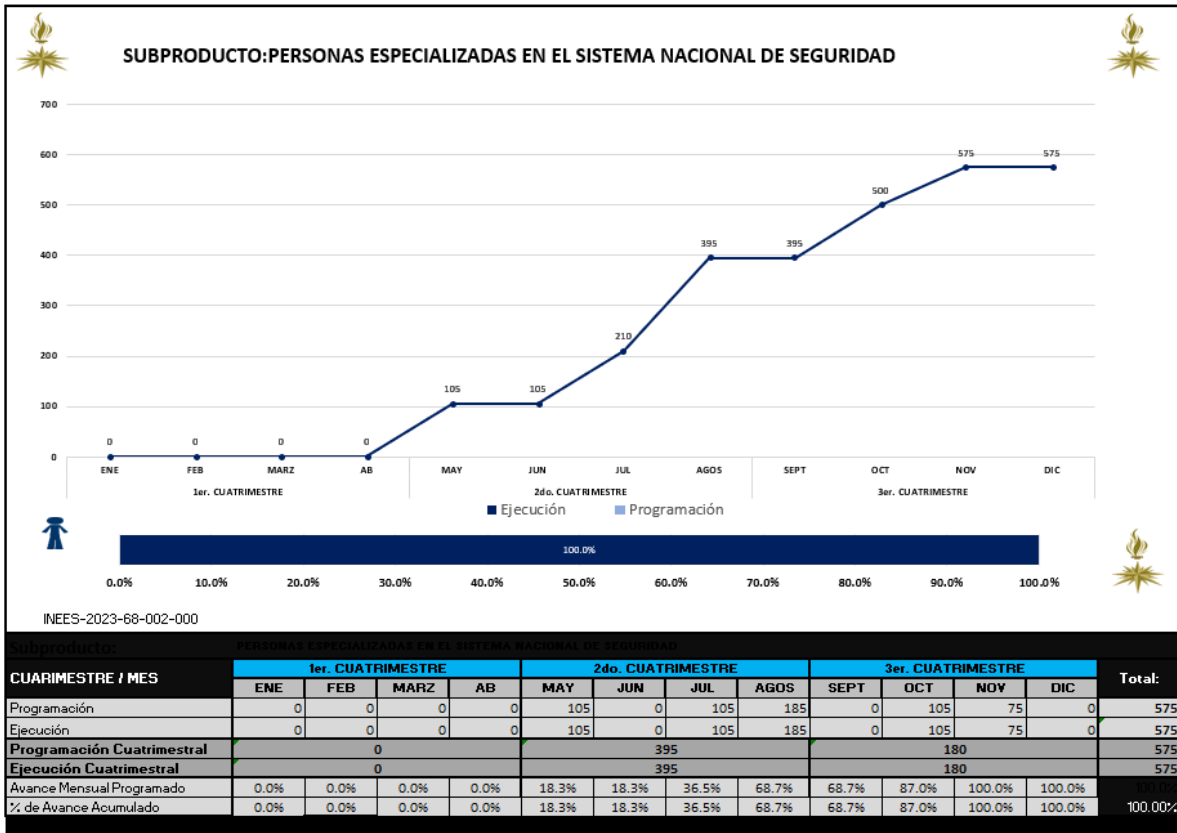
Actividad 004 - Profesionalización, Especialización y Capacitación

Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación

- Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad
- Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad
- Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional

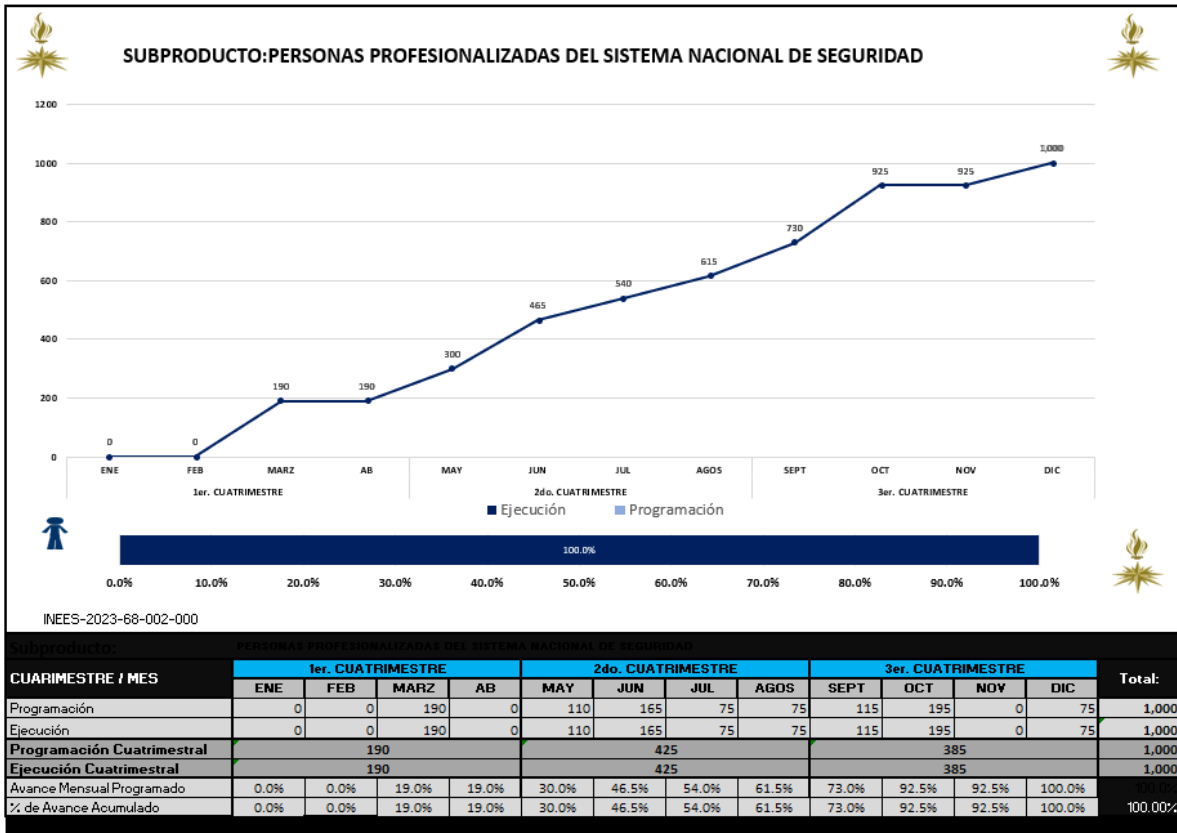
A continuación, se presenta un cuadro de ejecución de las metas físicas del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad en el Programa 68, en respuesta a las actividades, productos y subproductos registrados en el Sistema de Gestión.

Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad



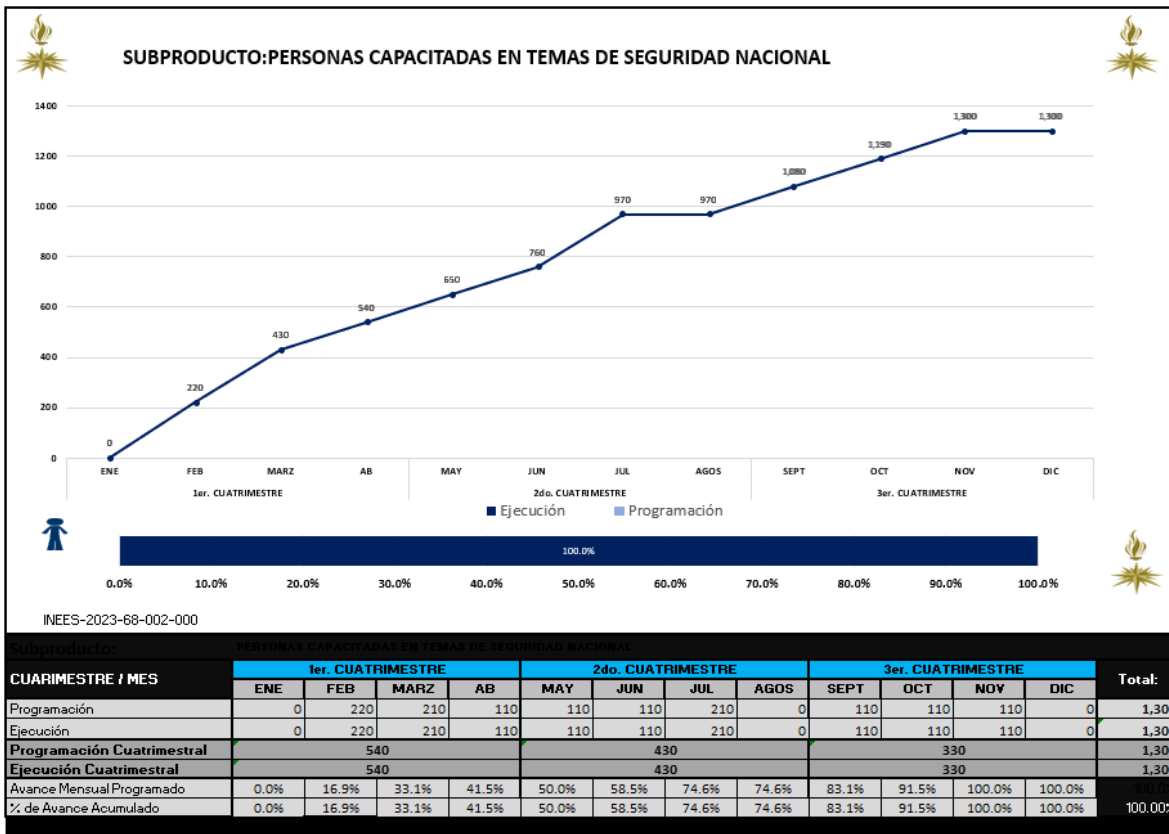
En este subproducto se logró cumplir con el total de metas físicas programadas para 2023. Con un aumento interanual del 5.69%.

Personas Profesionalizadas en Temas de Seguridad Nacional



En este subproducto se logró cumplir con el total de metas físicas programadas para 2023. Con un aumento interanual del 1.21%.

Personas Capacitadas en Temas de Seguridad Nacional



En este subproducto se logró cumplir con el total de metas físicas programadas para 2023. Con un aumento interanual del 8.33%.

3.3 Distribución de las Actividades para el Cumplimiento del Programa 69

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, verificó el cumplimiento de los controles internos en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2023, cumpliendo con el 100% de las metas físicas programadas, con el objetivo de garantizar el nivel adecuado de eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia.

Se realizaron inspecciones directas ordinarias a las instancias de control e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de la

normativa institucional mediante el uso de instrumentos de control, planes, programas, proyectos, objetivos, registros, controles, procesos y procedimientos, identificando oportunidades de mejora y emitiendo las recomendaciones que contribuyen con mejorar el desempeño de las actividades de las instituciones del SNS.

De igual manera, se realizaron inspecciones directas de seguimiento para verificar la implementación de mejoras identificadas en el año 2022. Con relación a este proceso, se emitieron nuevas recomendaciones que atendieron los aspectos pendientes.



De acuerdo al Reporte Analítico de Ejecución de Metas Físicas y Financieras, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, se reporta evidencia el avance de ejecución de metas, el cual contiene relacionado con 2 actividades que vinculan, a 2 productos y 2 subproductos, lo cual se presenta en la tabla siguiente:

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Dirección y Coordinación

- Dirección y Coordinación

Actividad 009 – Inspecciones y Control Interno

Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, profesionalización, especialización y capacitación

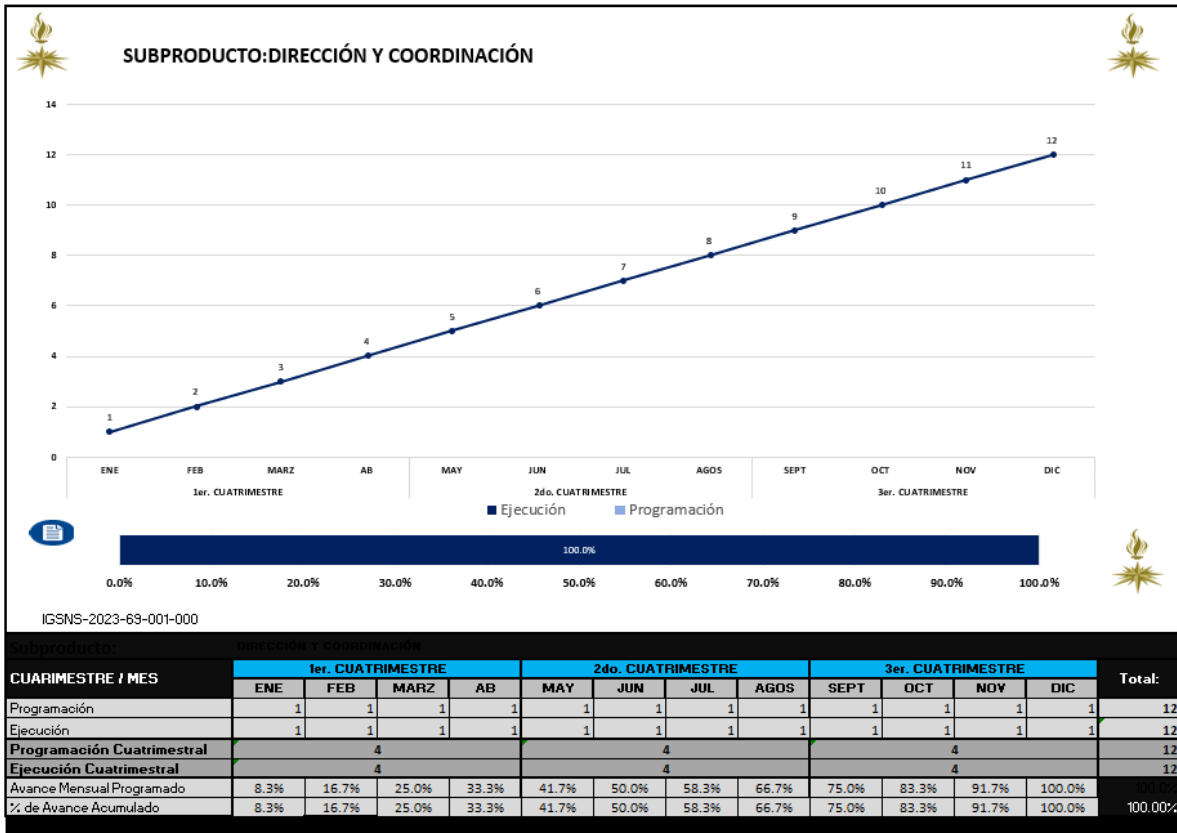
- Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad
- Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad
- Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional

La actividad 001, se encuentra identificada como Dirección y Coordinación, la misma contiene un producto y un subproducto que responde al mismo nombre.

IGSNS- elaboró y presentó 12 Informes Ejecutivos al Consejo Nacional de Seguridad, en los cuales dio a conocer los resultados de las inspecciones realizadas mensualmente

para describir durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, describiendo el estado de cumplimiento de los controles internos en las unidades inspeccionadas y estableciendo las áreas de oportunidad de mejora identificadas con las respectivas recomendaciones para su fortalecimiento.

Dirección y Coordinación

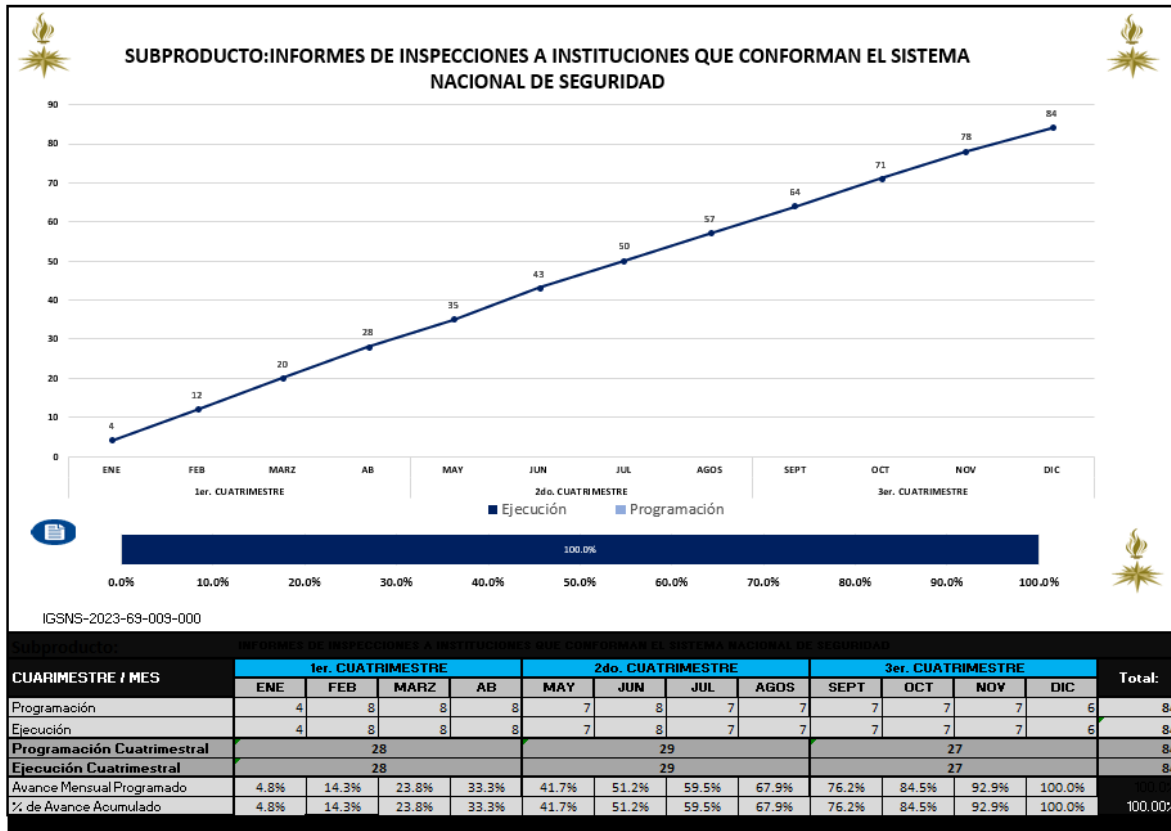


Este subproducto se ejecutó conforme a su programación, alcanzando el 100 % sobre la programación anual.

La actividad 009, se encuentra identificada como Inspecciones y Control Interno, la misma contiene un producto con el nombre de Informes de Inspecciones a Instituciones que Conforman el Sistema Nacional de Seguridad y un subproducto que responde al mismo nombre.

A continuación, se presentan gráficamente los aspectos más relevantes sobre la ejecución anual acumulada de dicho subproducto y su cumplimiento conforme a la programación 2023.

Informes De Inspecciones a Instituciones que Conforman el Sistema Nacional de Seguridad



Este subproducto se ejecutó conforme a su programación. Como se observa al cierre del año se alcanzó 100%, sobre la programación anual.



Cumplimiento de la misión

Principales Resultados y Logros Alcanzados 2020-2023

Para el Programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, la STCNS desarrolló Inducciones sobre los Instrumentos de Seguridad de la Nación ocho mil (8,000) profesionales y técnicos de las instituciones del SNS, al mes de diciembre de 2023. Asimismo, la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP- brindó Inducciones sobre el Plan y la Agenda Estratégica de la Nación a tres mil seiscientos setenta y un (3,671) profesionales y técnicos de las instituciones del SNS, al mes de diciembre de 2023.

Para el desarrollo del Programa 68 Estudios Estratégicos en Seguridad, el INEES llevó a cabo el diseño, actualización e implementación de ciento dos (102) programas académicos, para el desarrollo profesional del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad –SNS. La Oferta Académica del INEES, abordó temáticas globales y propuestas innovadoras, integrando nuevas tecnologías de la información y comunicación. El Instituto, ofreció tres ejes de formación, siendo estos: capacitación, profesionalización y especialización. Dentro de dichos ejes, del año 2020, hasta diciembre de 2023, ha alcanzado una cobertura de formación total de once mil trescientos once (11,311)

personas. Todas las actividades académicas del Instituto se desarrollaron con la colaboración de profesionales nacionales e internacionales que forman parte de los trescientos treinta y cuatro (334) miembros de la Red de Conferencistas del INEES, que imparten su conocimiento ad honorem, permitiendo fortalecer las alianzas público – privadas.

El Programa 69 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad tiene como resultado principal la Generación de Informes de Inspecciones a Instituciones que Conforman el Sistema Nacional de Seguridad, que incluyen en detalle temas coyunturales, propuestas de fortalecimiento y resultados obtenidos en las actividades de inspección realizadas. Estos Informes dan cuenta de oportunidades de mejora sugeridas a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad por la IGSNS para la toma de decisiones. En este periodo de Gobierno, al mes de diciembre de 2023, se entregaron cuarenta y ocho (48). Asimismo, la IGSNS realizó doscientas cuarenta y cinco (245) Inspecciones al SNS, al mes de diciembre de 2023.

3.4 Ejecución Financiera y Auditoría del Gasto

3.4.1 Ejecución del Presupuesto

Al cierre fiscal del año 2023, se ejecutó la cantidad de veintiséis millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres 009/100 (Q.26,974,793.09), lo cual significó un 95.16% del presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora.

En el cuadro siguiente se puede observar la asignación y porcentaje de ejecución presupuestaria por Programa y relacionado a cada institución responsable según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad al finalizar el año 2023.

Ejecución del Presupuesto por Programa e Institución Responsable			
Programa	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
67 - STCNS /CAP	Q. 14,519,800.00	Q.13,763,029.98	94.79%
68 -INEES	Q.6,542,922.00	Q.6,389,283.59	97.65%
69 - IGSNS	Q.7,282,872.00	Q.6,822,479.52	93.68%
TOTAL	Q.28,345,594.00	Q.26,974,793.09	95.16%



3.4.2 Resultados Económicos y Financieros del Período

Con respecto a los resultados económicos y financieros, al cierre del año 2023, se presenta el resumen siguiente:

Resultados Económicos y Financieros	
Gastos Corrientes	Q. 26,390,037.49
Gastos Capital	Q. 584,755.60
TOTAL	Q. 26,974,793.09

3.4.3 Inversión

La inversión (Compras realizadas en el grupo 300) se direccionó hacia la compra de equipos de cómputo y mobiliario, con el objetivo de continuar el proceso de renovación iniciado en 2022. Con las inversiones realizadas, que incluyeron:

- Computadoras
- Conectores de redes informáticas tipo Switch
- Unidades de almacenamiento
- Equipos de aire acondicionado

- Relojes biométricos
- Otros equipos de soporte audiovisual.

Las inversiones que superaron el medio millón de Quetzales en el período se distribuyeron según las necesidades específicas y funcionales de los 3 Programas presupuestarios.



3.1.1 Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica elaboró y presentó el Plan Anual de Auditoría -PAA-, garantizando el cumplimiento del 100% de las auditorías programadas.

Del resultado de las auditorías realizadas, se emitieron 18 informes, correspondientes a 6 auditorías por cada institución, en las que se dieron las recomendaciones correspondientes, y que fueron implementadas en su totalidad durante el ejercicio fiscal 2023, lo que permitió mejorar

los procesos existentes por medio del fortalecimiento del control interno.

Además, se generaron un total de ocho informes, correspondientes cuatro a Evaluación Interna para el Secretario Técnico y cuatro sobre los resultados de avance del Plan Anual de Auditoría – PAA, presentados de forma cuatrimestral.

Se atendió la totalidad de los requerimientos realizados por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.





Capítulo 4

Otras Actividades de Cumplimiento y Fortalecimiento de la Gestión Institucional

Capítulo 4

Otras Actividades de Cumplimiento y Fortalecimiento de la Gestión Institucional

4.1 CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER – CEDAW (por sus siglas en idioma inglés)

La STCNS participó por primera vez desde su creación, como miembro de la comitiva nacional para la exposición de avances de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW. Esto en la ciudad de Ginebra, Suiza el viernes 13 de octubre de 2023.



Bajo la conducción de la Doctora Ana Leticia Aguilar Theisen, Secretaria Presidencial de la Mujer, se puso de manifiesto la inclusión del tema Violencia Contra la Mujer, en la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

para el período 2024 - 2028, algo innovador de la actual administración de Gobierno, y que bajo recomendación directa del Señor Presidente Alejandro Giammattei, se solicitó dar toda la prioridad estratégica a este tema.



Uno de los puntos medulares de esta participación fue la importancia y priorización que el Gobierno de Guatemala está realizando por crear un cambio de paradigma en la seguridad de la mujer, y principalmente, que hoy se encuentra incluido dentro de los dos instrumentos de mayor incidencia en la seguridad del país, contando con acciones estratégicas específicas, responsables, e indicadores de cumplimiento.



MÁS DEL 50% DE SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA FUERZA LABORAL DE LA STCNS E INSTITUCIONES DE APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SON MUJERES.

Se contó con la participación de 27 Funcionarios de 20 instituciones del Gobierno, resaltando la participación de Ministerio de Gobernación a través de su Tercer Viceministro (Prevención del Delito) y del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad, en el ámbito de seguridad.



4.2 Comité Nacional de Seguridad Cibernética - CONCIBER

La STCNS, así como la CAP, tienen representantes miembros titulares y suplentes en el Comité Nacional de Seguridad Cibernética desde su conformación y puesta en marcha en el mes de marzo de 2022.

Se resalta que en dicho Comité se ha contribuido al análisis y propuestas de estrategias para el fortalecimiento institucional del Estado de Guatemala frente a las amenazas cibernéticas nacionales e internacionales.

Se ha realizado en conjunto toda una evaluación de fortalezas y vulnerabilidades potenciales en los espectros electromagnéticos, analizando temáticas diversas que incluyen los retos legales, capacitación del personal en las instituciones públicas, así como los retos presupuestarios para la modernización de plataformas informáticas en el ámbito gubernamental.

Dentro de los temas evaluados, cabe listar algunos temas puntuales como:

- Las recomendaciones planteadas para mitigar / eliminar las vulnerabilidades a las que están expuestas las entidades que aún cuentan con sistemas operativos y plataformas de correo electrónico antiguos.
- La propuesta de proyecto de Convenio entre Bancert y Conciber para el traslado de información sobre incidentes de seguridad cibernética.
- Consideraciones Técnicas en Seguridad, con el objetivo de establecer un protocolo de cómo actuar en casos de Ataques Cibernéticos, Colapso de Sistemas Informáticos, Interrupción de las comunicaciones.
- Participación en el análisis y propuestas técnico-legales para la futura legislación de los delitos cibernéticos.



4.3 Proceso para formular y proponer la elaboración de la Agenda Estratégica del Seguridad de la Nación AESN 2024-2028 y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación PESN 2024-2028

La CAP presenta la propuesta oficial a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, en sesión ordinaria de mayo del mismo año, quedando aprobada la metodología, cronograma de actividades, hoja de ruta, identificación de instituciones con actores responsables, formato de matriz con reporte de avances de cumplimiento, definidos los ámbitos en materia de seguridad de la nación, los ejes transversales y la implementación de 16 mesas técnicas de trabajo, para ejecutar ambos procesos de formular y proponer la elaboración de estos dos importantes instrumentos estratégicos de seguridad de la nación.

Implementación de las Mesas Técnicas de Trabajo para el Proceso de Diseño y la Elaboración de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2024-2028, coordinadas por la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS, el Instituto de Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, en los distintos ámbitos de Seguridad de la Nación.



La formulación de la AESN y PESN 2024-2028, se elaboran con base al alineamiento dinámico de la planificación estratégica del Sistema Nacional de Seguridad, teniendo como fundamento principal la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Libro Blanco de Seguridad, Política Nacional de Seguridad, la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas que es elaborada por el Sistema Nacional de Inteligencia (SNI), Plan Nacional de Gobierno Electo y con especial énfasis en las prioridades

nacionales de desarrollo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, con la plena convicción de dar cumplimiento sistemático a los distintos lineamientos, programas, objetivos y acciones contenidos en los instrumentos de Seguridad de la Nación; así como, la continuidad a los avances logrados desde el año 2012, para la consolidación de un eficiente, efectivo y eficaz Sistema Nacional de Seguridad.



Se contó con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Ministerio de la Defensa Nacional -MINDEF-, Procuraduría General de la Nación -PGN-, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República -SAAS-, Ministerio

de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Ministerio Público -MP-, Organismo Judicial -OJ-, entre otras.

De marzo a diciembre del año 2023, se desarrollaron las sesiones de trabajo para cumplir con la hoja de ruta, cronograma de actividades, reuniones de asesoría CAP, dos (2) plenarias e implementación de las dieciséis (16) meses técnicas de trabajo, con la participación de doce (12) instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, Consejo Nacional de Seguridad y del Sistema Nacional de Inteligencia, diecisiete (17) instituciones de apoyo y asesoría técnica, en donde participaron un promedio de más de mil

(1,000) personas delegadas en todo el desarrollo; dichos procesos de coordinación, colaboración y cooperación interinstitucional fueron ejecutados para dar cumplimiento al Modelo de Gobernanza Integral instruido en la Política Nacional de Seguridad, Modelo de Gestión Integral del Sistema Nacional de Seguridad (SNS) y del Modelo de Gestión por Resultados (GpR) de la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia. (SEGEPLAN)

En este sentido, se resaltan las siguientes fechas y espacios:

- ✓ Del 08 al 26 de mayo de 2023. Se integra un Petit Comité de Asesoramiento Metodológico integrado por CAP, STCNS, SEPREM, SEGEPLAN y MINFIN para la definición de la Guía Metodológica, ruta e instrumentos de planificación utilizados para la Elaboración de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2024-2028.
- ✓ El 30 de mayo de 2023. Plenaria para la Socialización Metodológica del Proceso para Formular y Proponer la elaboración de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2024-2028.
- ✓ Del 5 al 7 de junio. Mesa Técnica del Ámbito de Seguridad Exterior, con participación de instancias como el MINDEF, el MINEX, MINFIN, SEGEPLAN, entre otras.
- ✓ Del 12 al 14 de junio. Mesas Técnicas de Seguridad Cibernética, Infraestructura Crítica y Sistema de Carrera Profesional, integrando instituciones como ONSEC, MINDEF, MINEX, MINFIN, SEGEPLAN, MEM, MSPAS, MARN, SIB, SAAS, PGN, CONRED, entre otras.



- ✓ Del 19 al 21 de junio. Mesa Técnica del Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, en las instalaciones de la CONRED, contando con la participación de las autoridades y direcciones de la CONRED, INSIVUMEH, MAGA, MARN, MINDEF, MINEX, entre otros.
- ✓ Del 3 al 5 de julio. Mesa Técnica del Ámbito de Inteligencia de Estado en la STCNS, integrando a las instituciones del Sistema Nacional de Inteligencia.
- ✓ Del 10 al 12 de julio. Mesa Técnica de Seguridad Interior, que incluyó la participación de las máximas autoridades del MINGOB, MINDEF, MINFIN, MINEX, SEGEPLAN, SEPREM, IGM, SIE, DIGICI, EMDN, PNC, SP, SAT, MP, OJ, Cámara de la Industria de Guatemala, Organización Internacional para la Migración, entre otras.



- ✓ El 4 de Octubre se realiza la Sesión Plenaria para presentar la metodología de trabajo para proponer y formular la elaboración del PESN 2024-2028.
- ✓ Del 23 al 25 de octubre. Mesa Técnica SNS, Eje Transversal Fortalecimiento de la Institucionalidad del SNS.
- ✓ El 26 de octubre. Mesa Técnica SNS, Eje Transversal Carrera Profesional
- ✓ Del 6 al 8 de noviembre. Mesa Técnica Ámbito de Inteligencia de Estado.
- ✓ Del 9 al 10 de noviembre. Mesa Técnica Ámbito de Seguridad Exterior
- ✓ Del 15 al 16 de noviembre. Mesa Técnica Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil

4.4 Convenios, Cooperación y Alianzas Estratégicas del INEES

Para el año 2023, en el marco de la cooperación y alianzas estratégicas, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- logró mantener y fortalecer la comunicación con entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, las cuales forman parte del catálogo de aliados estratégicos del INEES.

Durante el presente año, se suscribió un convenio de cooperación académica, entre la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, la Comisión de

Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP- y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República -SCSPR-, con el objeto de fortalecer las acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 y las funciones de la SCSPR.

Estas acciones coadyuvaron al cumplimiento del objetivo institucional y, además, fueron trascendentales en la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-.



4.4.1 Representación a Nivel Nacional

En el ámbito nacional, se fomentó la participación de miembros del Consejo Académico Interinstitucional -CAI- y de las dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad de manera activa en las actividades de la agenda académica del instituto, específicamente en el desarrollo de talleres y videoconferencias, cabe resaltar que, los talleres este año estuvieron liderados por los miembros del CAI, bajo la coordinación del INEES; iniciativa que fortaleció la relación entre las instituciones, consolidando las alianzas estratégicas y capacidades de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-.

El Instituto a lo largo del periodo de gobierno, se ha dado a conocer por la excelencia

académica que ofrece y la calidad de conferencistas que posee, por lo que, continuó esforzándose por captar talento, sumando quince nuevos profesionales nacionales a la red de conferencistas.

Derivado de la amplia red de conferencistas con la que cuenta el INEES, este colaboró en distintas ocasiones con instituciones del SNS y otras que lo requirieron, siendo estas: Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Secretaría de Inteligencia del Estado -SIE-. A ambas instituciones, se les apoyó con un conferencista nacional y otro internacional, cubriendo un total de cuatro actividades académicas.

Alianzas estratégicas nacionales



4.4.2 Representación a Nivel Internacional

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad en el año 2023, fortaleció las alianzas estratégicas que se desarrollaron en el periodo de gobierno, de tal manera que, con el acompañamiento de la CAP, el INEES socializó con aliados estratégicos el programa “SHESECURES GUATEMALA”, liderado por la Organización de Estados Americanos -OEA-, iniciativa que buscó brindar a las mujeres una forma práctica de fortalecer sus habilidades técnicas, a través de ejercicios de ciberseguridad, incentivando a las

participantes a aprender más sobre este campo, contribuyendo así a disminuir la brecha de género.

La convocatoria permitió la participación de más de ochocientas mujeres, de las cuales, catorce forman parte del equipo de trabajo del INEES, vale la pena resaltar que, dentro de los primeros seis lugares, figuraron tres mujeres del instituto.

Alianzas estratégicas internacionales



Derivado de las alianzas estratégicas del INEES, en el mes de noviembre de 2023 se logró la participación de dieciocho servidores públicos de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, en el Seminario Virtual: “Inteligencia artificial y su incidencia en la ciberseguridad y en la seguridad nacional de El Salvador”,

desarrollado del 13 de octubre al 03 de noviembre 2023, por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de dicho país.



El Colegio de Altos Estudios Estratégicos
le invita a participar en el:

SEMINARIO VIRTUAL

“Inteligencia Artificial y su incidencia en la
Ciberseguridad y en la Seguridad Nacional
de El Salvador”

13OCT023 - 03NOV023

ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN
08 DE OCTUBRE DE 2023

FECHAS DE SESIONES
13 DE OCTUBRE DE 2023 (INICIO)
20 DE OCTUBRE DE 2023
27 DE OCTUBRE DE 2023
03 DE NOVIEMBRE DE 2023 (FINALIZACIÓN)

Realice su
preinscripción en:



Dicho seminario, formó parte importante de las acciones para fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de ciberseguridad, como lo establece el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, acción estratégica 1.5.9 “ampliar la formación, profesionalización y especialización en ciberseguridad y ciberdefensa”.

Otro de los logros alcanzados a lo largo de este periodo, fue el reconocimiento del instituto a nivel internacional, lo cual permitió captar diecisiete profesionales internacionales, para sumarse a la red de conferencistas, quienes confían en la calidad de los cursos impartidos en la agenda académica. Asimismo, las alianzas han permitido tener dentro de los programas académicos del INEES, alumnos

internacionales quienes enriquecieron con sus aportes las discusiones y análisis en las clases, que se desarrollaron como parte de los programas académicos.

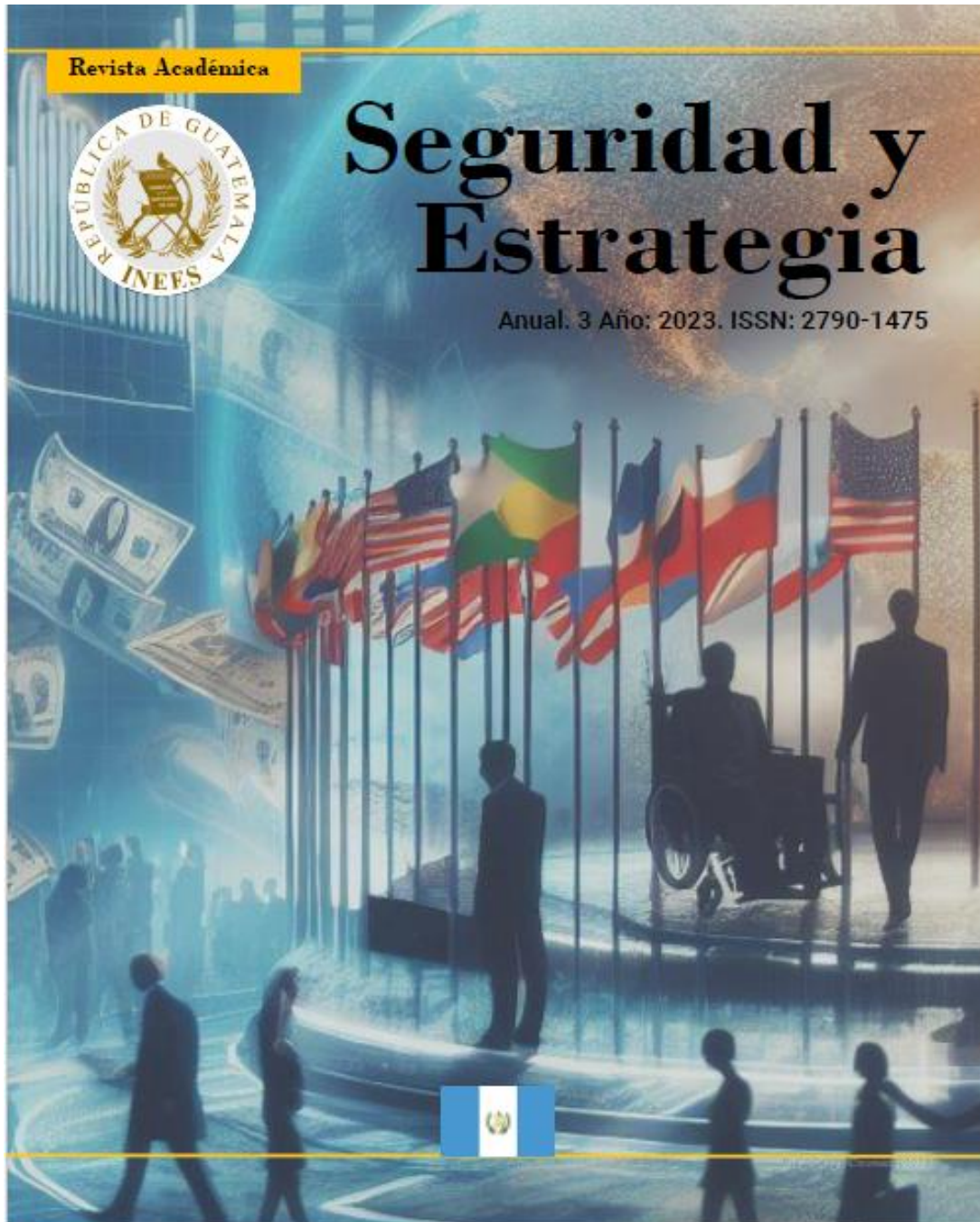
Este año se contó con la participación de ochenta y cuatro alumnos internacionales de los países siguientes: Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Honduras y México. Como parte de este intercambio internacional promovido por el instituto se tuvo la vista desde El Salvador, del licenciado Henry Rafael Rodríguez Alvergue, quien participó como alumno en el curso de Especialización en Inteligencia Estratégica para el Sistema Nacional de Seguridad, tuvo la oportunidad de asistir a la actividad de cierre del curso de manera presencial en el instituto y compartió con otros estudiantes de este.



4.4.3 Revista Académica Seguridad y Estrategia

Uno de los proyectos más importantes del Instituto, fue la elaboración de la Revista Académica Seguridad y Estrategia, la cual inició en el año 2020, con el objeto de fomentar en los servidores públicos, funcionarios e investigadores

independientes, el espíritu de la redacción de artículos que, dentro de la línea de la seguridad de la nación, provean al Estado de Guatemala un compendio de análisis académicos y científicos en la rama, que contribuya en las posibles soluciones y



mejoras aplicables a la seguridad para obtener un beneficio a nivel nacional y regional. Esta se constituyó en una opción para estudiantes, conferencistas y demás seguidores del INEES, como alternativa para impulsar la investigación y generar pensamiento crítico en temáticas de seguridad.

Este año, se publicó la tercera edición, la cual fue fundamental para el proceso de indexación que comenzó en el año 2021, siendo este un logro importante en el

posicionamiento no solo del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, sino también de Guatemala, por ser la primera revista en la temática de Seguridad y Estrategia a nivel centroamericano.

La tercera edición, estuvo conformada por diez artículos académicos cuyo tema central fue: “El nuevo orden mundial”, escritos por diferentes autores que forman parte de instituciones aliadas nacionales e internacionales.

4.4.4 Acreditación de programas académicos

La acreditación de programas académicos ha sido una acción de beneficio para el Sistema Nacional de Seguridad y aliados estratégicos, pues contribuye a que las instituciones que buscan la misma, cuenten con programas de capacitación, profesionalización y especialización de calidad. La acreditación de programas académicos permite fortalecer los mecanismos institucionales vinculados a los sistemas de carrera profesional cumpliendo así, con la acción estratégica 1.5.2 del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024. Acreditar un programa académico implica que el contenido estará vigente

durante dos años y, además, que se incluya el componente de seguridad de la nación en la malla curricular, lo cual coadyuva al fortalecimiento de la seguridad y, por ende, del Sistema Nacional de Seguridad. Durante el año 2023 se acreditó un total de seis programas académicos.



4.5 Política Institucional de la IGSNS

Se elaboró la Política Institucional de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad para el período 2024-2028, con el objetivo de establecer lineamientos administrativos, operativos y estratégicos para fortalecer el actuar de las diferentes direcciones de la institución, garantizando el cumplimiento de la misión.

Con la implementación de la Política Institucional se fortalecerá el sistema de control interno de la IGSNS y se desarrollará una cultura organizacional que garantice la

mejora continua mediante la modernización institucional y adopción de buenas prácticas para proteger la información.

A través del mantenimiento de la comunicación, colaboración, coordinación y cooperación a nivel interinstitucional con las instancias de control e inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad, se garantizará el desarrollo integral de los controles internos, posicionando a la IGSNS con una sólida imagen institucional de confianza, responsabilidad y liderazgo.





4.6 Avances en la gestión administrativa y de soporte a la actividad sustantiva de la STCNS

Restauración, Mantenimiento Preventivo y Protección del Edificio Histórico de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad – Administración 2021 - 2023

Durante el año 2023, se continuó dando relevancia a la protección del edificio histórico de la STCNS, en donde no solo se buscó proteger y preservar el valor del patrimonio del Estado, sino que se sumó un componente clave: El bienestar ocupacional

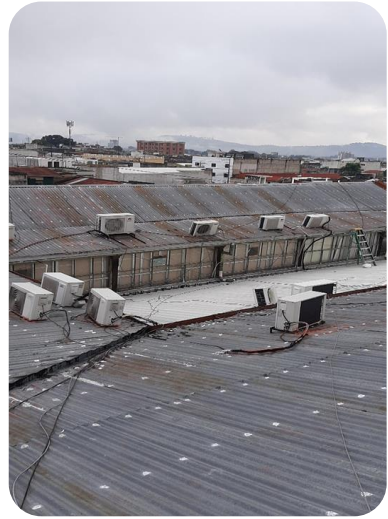
y funcional de todos los trabajadores de la Secretaría. De esta forma las reparaciones y remozamiento de áreas, contaron con los expertajes para eliminar humedad, adherir señalización a emergencias y mejorar la iluminación de las áreas de trabajo.

Algunas de las acciones referidas se muestran a continuación y corresponden al período completo de la administración actual:



4.6.1 Reemplazo total del techo del edificio de la STCNS y construcción de los pasos de gato, destinados al mantenimiento del edificio

Antes:



Durante



Después



4.6.2 Remodelación espacios de la Dirección de Monitoreo y Comunicación, así como del área de la Comisión de Asesoría y Planificación

Antes:





Después:





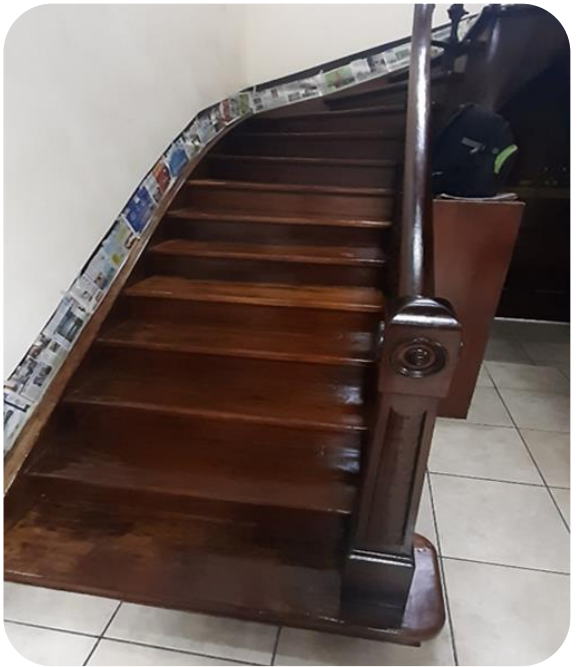
4.1.1 Restauración de marcos, puertas, gradas y pasamanos de madera

Antes:

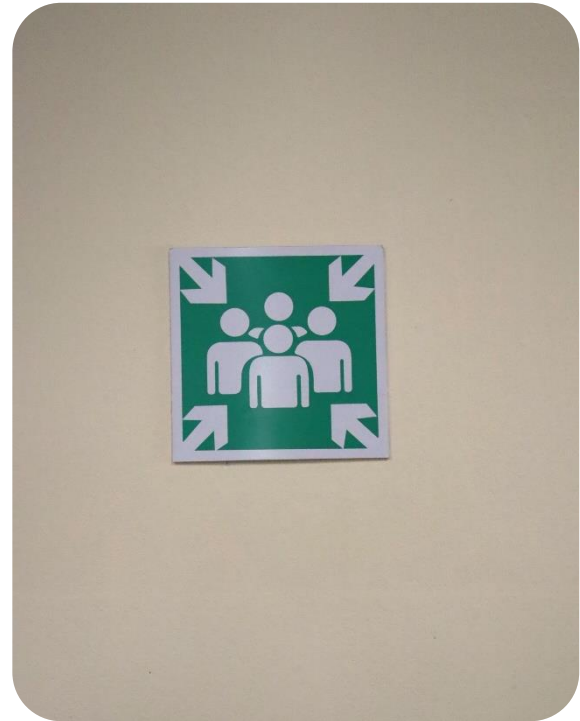


Después:



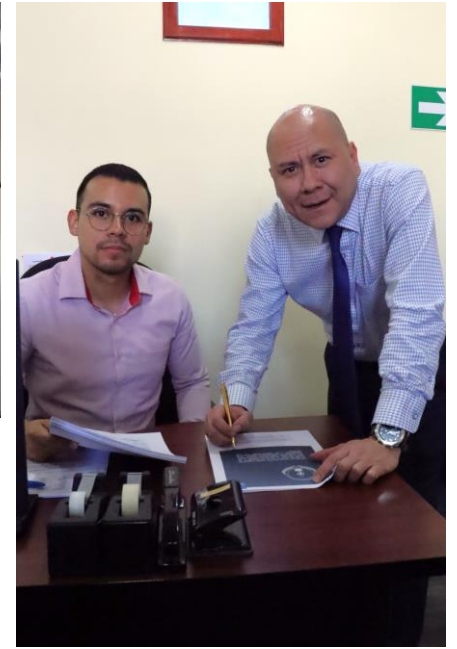


4.1.1 Señalización y Seguridad ocupacional



4.1.1 Gestión de la exclusividad del parqueo sobre la 4ª Avenida, correspondiente al edificio de la STCNS.





Memoria de labores

CUARTO AÑO DE GOBIERNO 2023 || 2024